

CONSEJO DE MINISTROS 05-02-2016

El Gobierno impugna la creación del Departamento de Asuntos Exteriores de la Generalitat de Cataluña

El Ejecutivo en funciones ha planteado un conflicto positivo de competencias al Gobierno de Cataluña por la creación del Departamento de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia, ya que vulnera la competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales, y solicita la suspensión de la norma. Además, ha concedido el indulto parcial a la víctima de violencia de género María Salmerón..

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha explicado que el Consejo de Ministros, una vez obtenido el dictamen favorable del Consejo de Estado, ha promovido la impugnación de la norma catalana porque, aun considerando las competencias que tiene cualquier gobierno autonómico para organizar sus departamentos, "la competencia para las relaciones internacionales es una competencia exclusiva del Estado", como estipula el artículo 149 de la Constitución.

Catalá ha añadido que se solicita al Tribunal Constitucional la suspensión de la norma porque "la mera constitución de ese departamento, la atribución de competencias de política internacional en asuntos exteriores a la Generalitat de Cataluña, es contraria al reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas".

El ministro ha apuntado que hay que situar la decisión en un contexto donde "por parte de determinados ámbitos políticos en Cataluña se ha puesto de manifiesto la voluntad de llevar a cabo una internacionalización de su proceso en busca de la independencia".

Rafael Catalá ha subrayado que "el Gobierno está en funciones como consecuencia de los mandatos constitucionales, pero el Estado de Derecho nunca está en funciones y, por lo tanto, la tutela, la vigilancia, la garantía del cumplimiento de la Constitución, del orden constitucional y de las competencias que cada administración pública tiene atribuidas tienen que estar permanentemente vigilantes". Asimismo, ha recordado que acudir al Tribunal Constitucional en caso de conflicto de competencias es "la forma habitual de resolver discrepancias" entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Indulto a María Salmerón

El Consejo de Ministros ha decidido conceder el indulto parcial a María Salmerón, condenada por un delito de desobediencia.

El ministro de Justicia ha recordado que, como consecuencia de un proceso de divorcio, a ella se le atribuyeron los derechos de guarda y custodia de una hija menor, mientras se le concedió un régimen de visitas al padre, condenado por un delito de malos tratos. Al negar reiteradamente los derechos de visita del padre, la madre ha sido objeto de una serie de sentencias por desobediencia, una de las cuales podía suponerle ahora la entrada en prisión.

El titular de Justicia ha señalado que el derecho de indulto permite analizar circunstancias sociales subjetivas particulares de los casos en los que hay sentencias firmes. "El interés de la protección del menor nos lleva a la consideración de promover este indulto parcial, sustituyendo la pena privativa de libertad por una pena de trabajos en beneficio de la comunidad", ha dicho.

Catalá ha apuntado que María Salmerón tiene todavía otras condenas pendientes de ejecución y que los indultos solicitados por sus abogados se están tramitando.

Avales a pymes

El Ejecutivo ha autorizado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a otorgar avales a pymes por un importe máximo de 25 millones de euros.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha explicado que las beneficiarias serán pequeñas y medianas empresas y compañías de mediana capitalización que tengan su domicilio social en esa comunidad y desarrollen proyectos de inversión en ella, dentro de los términos previstos en el correspondiente convenio con el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Tolerancia cero con la mutilación genital femenina

Con motivo del Día Mundial de tolerancia cero con la mutilación genital femenina, el 6 de febrero, el Consejo de Ministros ha aprobado una declaración institucional que la califica de "grave violación de los derechos humanos" y de "manifestación de violencia contra la mujer y la niña".

La vicepresidenta del Gobierno ha afirmado que se estima que en Europa al menos medio millón de mujeres y niñas corren el riesgo de sufrir este tipo de mutilación, que en España es considerada delito en cualquiera de sus formas.

El Ejecutivo, ha destacado, ha venido impulsando medidas y acciones "no solo para perseguir esta práctica, sino para prevenir y atender a quien la sufre". Ya en la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad del año 2014, ha indicado, este asunto se incluyó por primera vez en la agenda de trabajo común con las comunidades autónomas.

Asuntos de actualidad

Preguntada respecto a si se va a consensuar la posición de España ante el Consejo Europeo que se celebrará los próximos días 18 y 19, la vicepresidenta ha indicado que el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes está manteniendo conversaciones con los portavoces de los principales grupos políticos para transmitirles la intención de



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

abordar con ellos la evolución de los trabajos que en el seno de la UE se van a producir sobre la permanencia en la Unión del Reino Unido.

Dada la trascendencia de este asunto, el Gobierno desea que el secretario de Estado para la Unión Europea comparezca en la correspondiente comisión para informar sobre la cuestión.

En cuanto a si resulta pertinente que el presidente del Gobierno o los ministros comparezcan en el Congreso de los Diputados para someterse a su control, la portavoz ha sostenido que, en un sistema de separación de poderes como el español, el Gobierno en funciones "no tiene la confianza parlamentaria de la Cámara". Tenía la de la anterior, no la de esta -ha aclarado-, por lo que "su control no compete a la Cámara, sino, en su caso, a los tribunales de lo Contencioso Administrativo".